INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 18 PARA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REVISTAS A FAVOR DE LA SENATUR"

Asunción, 27 de Junio del 2013

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REVISTAS" y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTES	*DESCRIPCION*	*EMPRESA*
1	**Impresión de Publicidad en Revista "Mapa de Rutas del Paraguay 2013" Espacio de 11x22cm. Vertical Interior a color**	**JB PRODUCCIONES**
2	**Impresión de Publicidad en ediciones de Revistas de Contacto Turístico indeterminado a color**	**CONTACTO TURISTICO**

Esto en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2013, del rubro 260, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 75.000.000.- (Guaraníes; Setenta y cinco millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 261.021
- Se ha cursado la invitación a las siguientes empresas: FRANCISCO RAMIREZ VOUGA (CONTACTO TURISTICO); JUAN ROGELIO BAI BESSONE(JB PRODUCCIONES).

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 31 de mayo a las 11:30 hs.

Se procede a realizar la evaluación conforme a lo dispuesto en el documento del llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para el "Servicio de Publicidad en Revistas"

A continuación se detallan las ofertas presentadas por los oferentes conforme a los ítems solicitados:

LOTES	*DESCRIPCION*	*EMPRESA*	*CANT.*	*PRECIO UNITARIO*	*MONTO ADJUDICADO*
1	**Impresión de Publicidad en Revista "Mapa de Rutas del Paraguay 2013" Espacio de 11x22cm. Vertical Interior a color**	**JB PRODUCCIONES**	**5000**	**220**	**1.100.000**
2	**Impresión de Publicidad en ediciones de Revistas de Contacto Turístico indeterminado a color**	**CONTACTO TURISTICO**	**1**	**72.000.000**	**72.000.000**
	TOTAL				**73.100.000.-**

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron solicitudes de aclaración a los oferentes.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de las Ofertas, resultando que las mismas cumplen con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación

Al constatar que las empresas cumplen con los requisitos, este Comité de Evaluación considera que dichas ofertas resultan las más convenientes a los intereses de la Institución, por lo que serán recomendadas para la adjudicación.

6. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa por Vía de la Excepción para el **"Servicio de Publicidad en Revistas"** a las empresas ***JB PRODUCCIONES y CONTACTO TURISTICO*** por cumplir con todas las documentaciones legales y técnicas, contar con la calificación y capacidad necesaria para proveer los servicios y por presentar ofertas convenientes a los intereses de la Secretaría Nacional de Turismo.

Es mi Informe,

Econ. Doris Penoni
Directora de Marketing Turístico